


1. Número del contrato 1310 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 9/04/25 A 31/12/25
4. Nombre contratista Mónica Andrea Monje Cardona	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 24339432
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARCE-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar		8. Lugar de ejecución Caquetá - Florencia GT CAQUETÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No Aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen precocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIIR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará esta valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el/la Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si En la presente vigencia, se realizaron: En el mes de Abril, 10 planes de acompañamiento. En el mes de Junio, 12 planes de acompañamientos, correspondientes a los departamentos del Caquetá y del Huila. En el mes de Julio, 6 planes de acompañamiento, correspondientes al departamento del Putumayo. En el mes de Agosto, 2 planes de acompañamiento, correspondientes al departamento del Huila. En Septiembre, 3 planes de acompañamiento, correspondientes al departamento del Putumayo y 2 planes de acompañamiento del GT Caquetá. En Octubre, 2 planes de acompañamiento, correspondiente al departamento del Huila, 7 planes de acompañamiento del GT Caquetá. En Noviembre: 2 planes de acompañamiento, correspondiente al departamento del Huila y 1 plan de acompañamiento del GT Putumayo. (Anexo 1: Planes de Acompañamiento) Seguimiento a los planes de acompañamiento: Se realizaron 2 acompañamientos 1 en Puerto Asís, 1 en Puerto Leguizamón, 2 en San Miguel y 2 en Puerto Guzmán. (Anexo 2: Seguimiento a los planes de acompañamiento) Adicional a esto, mensualmente se realizaron varias acciones desde el rol psicosocial, como el tener comunicación constante con la población, el contactar a los grupos territoriales, el generar las alertas correspondientes a los avances de la población. (Anexo 3: Relatorías de gestiones realizadas desde el rol psicosocial) A partir del 15 de Mayo, mensualmente se remitió a la profesional que acompaña de la UTR y a los 3 grupos territoriales de la Región Sur, los "Formato Reporte de Avance PRF para GT", donde se dio a conocer los avances y las acciones dadas para cada GT. Por lo cual en esta vigencia se entregaron un total de 7 informes por GT. (Anexo 4: Informes mensuales)
2	Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si En la presente vigencia, se dieron los siguientes espacios de socialización: Institucional: -El 18 de Julio, socialización Institucional en el GT Caquetá, con la asistencia de Instituciones como el ICBF, Medicina Legal, Defensoría del Pueblo, UARIV y OIM. (Anexo 1: Presentación y Listado de Asistencia). Población: -El 25 de Julio, espacio metodológico con las personas del programa de Reunificación Familiar del GT Caquetá, con asistencia de 14 personas con quienes se dio un espacio de fortalecimiento de vínculos familiares. (Anexo 2: Archivo metodológico) -7 y 8 de Agosto, sensibilización con personas de San Juan de Losada y San Vicente del caguan. (Anexo 3: Acta de Reunión y presentación) -14 de Agosto, espacio de sensibilización en el Municipio de El Doncello, donde se contó con una asistencia de 26 personas. (Anexo 4: Acta de Reunión y presentación) -23 de Agosto, Espacio de sensibilización en el Municipio de Pitalito Huila, donde asistieron 7 personas. (Anexo 5: Acta de Reunión y presentación) -2 y 3 de Septiembre, se dio sensibilización con personas de Cartagena del Chara, con una asistencia de 5 personas y El 27 de Septiembre, se realizó la socialización del Programa de Reunificación Familiar en el Municipio de la Montañilla en Agua Bonita, con una asistencia de 38 personas. (Anexo 6: Relatoría de los dos espacios de socialización) -El 16 de Octubre, se dio sensibilización con personas de El Paují, con una asistencia de 12 personas. El 21 de Octubre, se realizó la socialización del Programa de Reunificación Familiar en el Municipio de Solita, con una asistencia de 13 personas. (Anexo 7: Relatoría de los dos espacios de socialización) -El 20 de Noviembre, se dio sensibilización con personas de Curillo, con una asistencia de 15 personas.

 INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26
		FECHA: 2025-04-04
		VERSIÓN: VS
1. Número del contrato 1310 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del Informe 9/04/25 A 31/12/25
Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SUR.	Si	Se resalta que en la presente vigencia se desarrollaron mensualmente las siguientes acciones: Los Lunes, se registró y cargó la BBDD en la carpeta compartida, donde se diligenció los avances realizados con cada una de las personas en proceso de reincorporación que han manifestado su interés por ingresar al programa de reunificación familiar. (Anexo 1: Reportajes de las bases de la población) Los viernes se actualizó la Base de Seguimiento a la implementación, donde para esta vigencia se cierra con un total de 60 solicitudes, de las cuales 21 son de Huila, 28 son de Caquetá y 11 de Putumayo, corte del 12/12/2025. (Anexo 2: Consolidado Excel Base de Seguimiento) Desde el mes de Mayo hasta el mes de Diciembre se remitieron los siguientes oficios: -19 de Mayo: 8 oficios, 2 del GT Huila y 6 del GT Putumayo, los cuales fueron revisados y aprobados por la UTR y la SGL. -En Junio se remitieron un total de 2 oficios de la vigencia 2024, 1 del GT Huila y 1 del GT Caquetá, los cuales el 5 y 10 de Junio fueron revisados y aprobados por la UTR y la SGL. -En Julio se recibieron un total de 9 oficios de respuesta, donde 6 fueron del Putumayo, 2 del Huila y 1 de Caquetá. Se confirma que el 4 y 21 de Julio fueron revisados y aprobados por la UTR y la SGL. -En Agosto se recibieron un total de 5 oficios de respuesta, donde 1 fue del Putumayo y 4 de Caquetá. -En Septiembre se recibieron un total de 8 oficios de respuesta, donde 4 fueron del Huila y 4 de Caquetá. -En Octubre se recibieron un total de 7 oficios de respuesta, donde 2 fueron del Huila y 5 de Caquetá. -En Diciembre se remitieron un total de 1 solicitud de ingreso, donde a la fecha se está a la espera del oficio de respuesta. (Anexo 3: Oficios de respuesta)
Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	En la presente vigencia se remitieron un total de 7 planes de trabajo, como dupla, los cuales inicialmente entraron a cubrir un mes en específico, pero que por factores determinantes, fue necesario en varias ocasiones remitir en un mismo mes, el ajuste de esos planes de trabajo (Anexo 1: Planes de trabajo) Así mismo se hizo el cargue de la información de pago de honorarios en el SECOP II, desde el mes de Junio, por lo que fue necesario mediante correo electrónico remitir correo con esta novedad (Anexo 2: Reportaje cargue SECOP II) Desde el mes de Abril hasta el mes de Septiembre se contó con un espacio mensual denominada reunión de apoyo a la supervisión, espacios donde se recibieron las orientaciones asociadas a los productos a relacionar en los informe de honorarios (Anexo 3: Actas de reuniones) Los días 8,9 y 10 de Septiembre se contó con el acompañamiento de la profesional de la UTR que acompaña la Región Sur, quien orientó las acciones realizadas por la dupla dentro de cada una de las actividades a desarrollar en los tres departamentos (Anexo 4: Reportaje Acompañamiento)
Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida publicación en proceso de reincorporación que se desarrollan a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	Respuestas a solicitudes: Certificado del Curso Protección de Datos Personales (Anexo 1: Certificado) Correo electrónico a la OIM para solicitar Apoyos Técnicos Administrativos y Logísticos para el reencuentro presencial de la PRF en el Municipio de Pasto Nariño (Anexo 2: Documento solicitudes OIM) Entrega a gestión documental del GT Caquetá, de los FUID de los 3 GT que componen la región sur (Anexo 3: FUID entrega documental) El 1 de Octubre se remitió por correo electrónico la confirmación del ejercicio de convalidación realizado por la Dupla de la Región sur, donde se identificaron 46 personas las cuales no contaban con las acciones correspondientes al programa de reunificación familiar en el PRI (Anexo 4: Documento de convalidación) Espacios de articulación: El 14 de Abril se participó de la jornada de capacitación de los planes de acompañamiento dirigida por la UTR desde Nivel central (Anexo 5: Acta de Reunión) El 3 de Julio, se llevo a cabo reunión como dupla con la profesional que acompaña desde la UTR de Nivel Central, espacio donde se retomaron las acciones pendientes y el cumplimiento de las metas como Región Sur. (Anexo 6: Acta de reunión) El día 8 de Septiembre se llevo a cabo el espacio de Socialización con el ICBF de la territorial Caquetá y el 9 de Septiembre se dio el espacio de Socialización con la USPOD de la territorial Caquetá (Anexo 7: Reportaje Socialización) El 12 de Septiembre, se participó de la reunión virtual de Seguimiento a la implementación del programa de reunificación familiar, dirigida por la UTR (Anexo 8: Acta de Reunión) El día 29 de Octubre se llevo a cabo el espacio de Socialización con el ICBF de la territorial Caquetá, estese día de forma virtual (Anexo 9: Reportaje reunión) El 4 de Noviembre asistí al espacio de acompañamiento psicosocial por parte de la UTR, donde se indagó por el sentir, logros y propuestas desde el rol psicosocial frente al desarrollo del programa de Reunificación Familiar en cada una de las regiones (Anexo 10: Acta de Reunión)
Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las	No aplica	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación
Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Si	Para la presente vigencia, se realizaron las siguientes acciones: Solicitudes de desplazamientos: Abril: 2 desplazamientos primer quincena de Mayo. Mayo: 2 desplazamientos primer quincena de Junio. Junio: 2 desplazamientos segunda quincena de Junio y 2 solicitudes de desplazamientos primer quincena de Julio. Julio: 1 desplazamiento segunda quincena de Julio y 2 desplazamiento primer quincena de Agosto. Agosto: 1 desplazamiento extraordinario para segunda quincena de Agosto y 2 desplazamientos primer quincena de Septiembre. Septiembre: 1 desplazamiento ID 42918 primer quincena de Octubre. 1 desplazamiento ID 42924 primer quincena de Octubre. Octubre: 1 Solicitud de desplazamiento ID 44138, 1 Solicitud de desplazamiento ID 44349. Noviembre: 1 desplazamiento ID 46769 segunda quincena de Noviembre. 1 desplazamiento ID 46812 segunda quincena de Noviembre. 1 desplazamiento ID 47330, para el mes de diciembre. 1 desplazamiento ID 48619, 1 desplazamiento ID 48629, para el mes de diciembre. (Anexo 1: Carpeta con solicitudes desplazamientos) Legalizaciones: Mayo: 3 desplazamientos realizados en el mes de Mayo. Junio: 2 desplazamientos realizados en el mes de Junio. Agosto: 1 desplazamiento ID 35774 del mes de Julio, 1 desplazamiento ID 36968 del mes Julio, 1 desplazamiento ID 38319 del mes de Agosto. Septiembre: 1 desplazamiento ID 39655 del mes de Agosto. 1 desplazamiento ID 38317 del mes Agosto. Octubre: 1 desplazamiento ID 40655 del mes de Septiembre. 1 desplazamiento ID 40656 del mes Septiembre. 1 desplazamiento ID 44349 del mes de Octubre. 1 desplazamiento ID 44138 del mes de Octubre. 1 desplazamiento ID 42924 del mes de Octubre. 1 desplazamiento ID 42918 del mes de Octubre. Noviembre: Se dieron 3 legalizaciones ID 46769, ID 46768 y ID 46812 Diciembre: 1 desplazamiento ID 48620, 1 desplazamiento ID 48619, 1 desplazamiento ID 48629 y 1 desplazamiento ID 47330. (Anexo 2: Carpeta con legalizaciones) Cancelaciones: Se dieron 2, una en Mayo y la otra en Junio. (Anexo 3: Carpeta con cancelaciones).
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	Si:	<input checked="" type="checkbox"/> SI; <input type="checkbox"/> NO;
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	Si:	<input checked="" type="checkbox"/> SI; <input type="checkbox"/> NO;
c. Aprobó los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	Si:	<input checked="" type="checkbox"/> SI; <input type="checkbox"/> NO;
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	Si:	<input checked="" type="checkbox"/> SI; <input type="checkbox"/> NO;
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: Mónica Andrea Monje Cardona	Nombre: Catalina Marulanda Grisales	
Cargo: Asesora Dirección General Código 1020, Grado 10	Cargo: Asesora Dirección General Código 1020, Grado 10	
Fecha: 31/12/25		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifican, adicionan o complementan. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atenencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>